Australian Government
Department of Home Affairs

Declaración de privacidad

Obtención de datos personales – Advance Passenger Processing (Advance Passenger Processing)

Por ley, todos los operadores de vuelos internacionales hacia y desde Australia, deben de cumplimentar el informe Advance Passenger Processing (APP) acerca de los pasajeros y la tripulación. Las aerolíneas recaban información personal a través del proceso de facturación en nombre del Departamento de Asuntos de Interior de Australia (Australian Department of Home Affairs) y se la proporcionan a dicho Departamento.

El Departamento utiliza su información personal para asistir con los procesos de despacho fronterizo a la entrada o salida de Australia. La recolección de dicha información está autorizada bajo el Articulo 245L y 245LA de la *Migration Act 1958*.

La información personal que se recabe hasta ese momento, se utilizará para verificar dicha información que usted proporcionó en el momento en que solicitó un visado para viajar a Australia y/o confirmó que viaja con un documento válido.

El Departamento puede ofrecer su información personal a otras entidades y agencias gubernamentales según se requiera o permita bajo la legislación australiana. La falta de prestación de dicha información puede resultar en incapacidad de viajar.

El Departamento gestiona su información personal de acuerdo con los Principios de Privacidad Australianos según el *Privacy Act 1988*. Para información más detallada acerca de cómo su información personal se puede recabar, utilizar y divulgar, remítase al impreso 1442i Privacy Notice (Aviso de privacidad) en http://www.homeaffairs.gov.au

También puede encontrar información acerca de cómo puede acceder a su información personal a través de la página web del Departamento.

Si desea dejar algún comentario positivo, queja o sugerencia, por favor vaya a http://www.homeaffairs.gov.au/about/contact/provide-feedback.